
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20251200001153 Fecha: 03-01-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 17	



<b>ASUNTO:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Ejecución Presupuestal, Proposiciones y Varios	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE:</b> Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
<b>LUGAR:</b> Dirección	<b>FECHA:</b> 18/11/2024
<b>HORA:</b> 2:00 pm – 4:30 pm	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Claudia Parias Durán	Dirección General	Director	<a href="mailto:maria.parias@idartes.gov.co">maria.parias@idartes.gov.co</a>	3795750	
Sylvia Ospina Henao	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	<a href="mailto:sylvia.ospina@idartes.gov.co">sylvia.ospina@idartes.gov.co</a>	3795750	
Lina María Gaviria Hurtado	Subdirección de las Artes	Subdirectora	<a href="mailto:lina.gaviria@idartes.gov.co">lina.gaviria@idartes.gov.co</a>	3795750	
Néstor Fernando Avella	Control Interno	Asesor de Control Interno	<a href="mailto:María.duarte@idartes.gov.co">María.duarte@idartes.gov.co</a>	3795750	
Andres Felipe Albarracín Rodríguez	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero	<a href="mailto:andres.albarracín@idartes.gov.co">andres.albarracín@idartes.gov.co</a>	3795750	
Paola Méndez	Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	<a href="mailto:paola.mendez@idartes.gov.co">paola.mendez@idartes.gov.co</a>	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	<a href="mailto:daniel.sanchez@idartes.gov.co">daniel.sanchez@idartes.gov.co</a>	3795750	Firma Electrónica
Heidy Yobanna Moreno	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	<a href="mailto:heidy.moreno@idartes.gov.co">heidy.moreno@idartes.gov.co</a>	3795750	
Luz Maritza Amaya Hurtado	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	<a href="mailto:luz.amaya@idartes.gov.co">luz.amaya@idartes.gov.co</a>	3795750	
Yaneth Reyes Suárez	Subdirección De Formación Artística	Subdirectora De Formación Artística	<a href="mailto:yaneth.reyes@idartes.gov.co">yaneth.reyes@idartes.gov.co</a>	3795750	
María Mercedes Santos Moreno	Dirección General	Asesora	<a href="mailto:maria.santos@idartes.gov.co">maria.santos@idartes.gov.co</a>	3795750	
Juan David Reina	Subdirección de las Artes	Contratista	<a href="mailto:juan.reina@idartes.gov.co">juan.reina@idartes.gov.co</a>	3795750	Invitado
Andry Yusely Parra	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista	<a href="mailto:andry.parra@idartes.gov.co">andry.parra@idartes.gov.co</a>	3795750	Invitado
Alejandra Malaver	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional	<a href="mailto:ivonne.malaver@idartes.gov.co">ivonne.malaver@idartes.gov.co</a>	3795750	Invitado
Mario José Pinzón	Subdirección Administrativa y Financiera	Tesorero	<a href="mailto:mario.pinzon@idartes.gov.co">mario.pinzon@idartes.gov.co</a>	3795750	Invitado

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Laboratorios de Cocreación e innovación social</li> <li>2. Presentación Ordenación de Gasto y Ejecución del PAC</li> <li>3. Socialización Circular DDT 7-2024</li> <li>4. Presentación Aprobación del SIC</li> <li>5. Presentación resultados auditoría SST</li> </ol>

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20251200001153 Fecha: 03-01-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 2 de 17	
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			

6. Seguimiento a Proyectos de Inversión
7. Detalles Rendición de Cuentas 2024

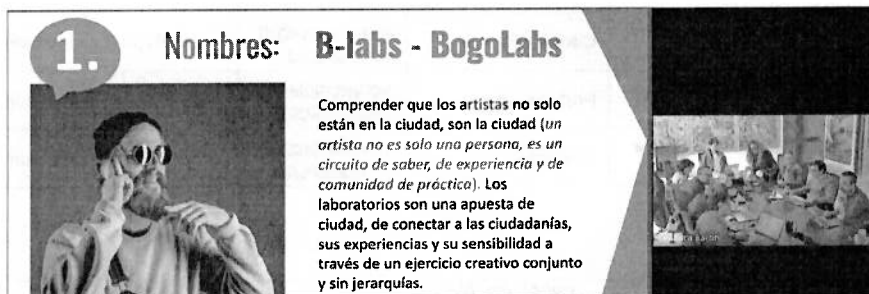
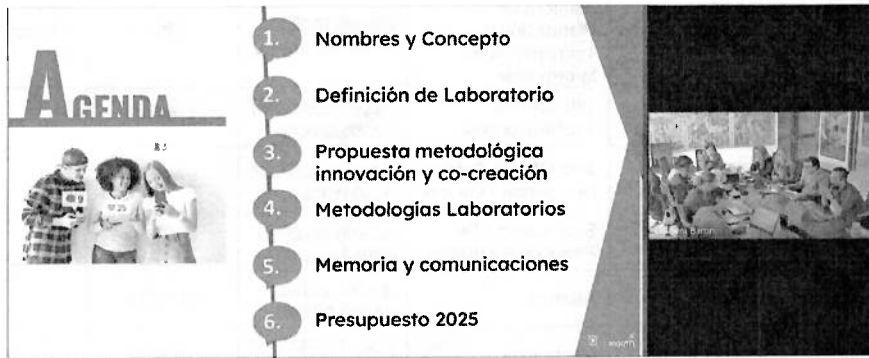
### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da apertura al Comité Institucional de Gestión y Desempeño presidido por los asistentes tal como aparece en el acta, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información informa el rol de cada miembro.

#### 1. Laboratorios de Cocreación e innovación social



La Directora como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño concede la palabra a Juan David Reina de la Subdirección de las Artes para exponer el tema Laboratorios de Cocreación e Innovación Social

Juan David inicia su intervención explicando los conceptos clave y la gestión realizada previa a esta presentación:




\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.


	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO- F-02	 Radicado: <b>20251200001153</b> Fecha: 03-01-2025
		Fecha: 10/20/2021	
Versión: 2			
Página: 3 de 17			

## 2. Definición de Laboratorio B-Labs/BogoLabs

Es un espacio de encuentro, exploración y creación conjunta que promueve la innovación social y artística en Bogotá. Estos laboratorios no solo facilitan la experimentación de nuevas formas de expresión y técnicas artísticas, también se convierten en plataformas para construir ciudad desde el arte y fomentar el sentido de identidad y pertenencia.



Producir una narrativa colectiva, hasta que surte efecto fuera de la co-creación. Lo anterior desde prácticas artísticas para generar procesos colectivos de innovación social desde las artes



## Laboratorios de Innovación Social

Los laboratorios de innovación social son espacios artísticos de encuentro, experimentación y co-creación, que vinculan a personas de distintas características socio-culturales y agentes artísticos que colaboran entre sí, para ofrecer soluciones o experiencias creativas a problemáticas sociales buscando transformar las relaciones en el territorio.





**REFERENTES**  
Nacionales e internacionales  
Desde co-creación a innovación social









Posteriormente, presenta la metodología propuesta para el desarrollo e implementación del proyecto

## 3. Propuesta Metodológica

**CARACTERIZACIÓN y diseño**  
 Caracterización de:  
 - Miembros de acción y actores  
 - Escenario de intervención  
 - Calidad de los recursos  
 - Necesidades por atender



**1.er Paso: REACCIÓN**  
 - Diagnóstico  
 - Identificación de actores  
 - Análisis de recursos  
 - Definición de necesidades

**2.do Paso: ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN**  
 - Definición de objetivos  
 - Organización de roles y responsabilidades  
 - Definición de espacios y tiempos



**3.er Paso: PREVENCIÓN**  
 - Análisis de riesgos  
 - Definición de estrategias de mitigación  
 - Definición de indicadores de seguimiento

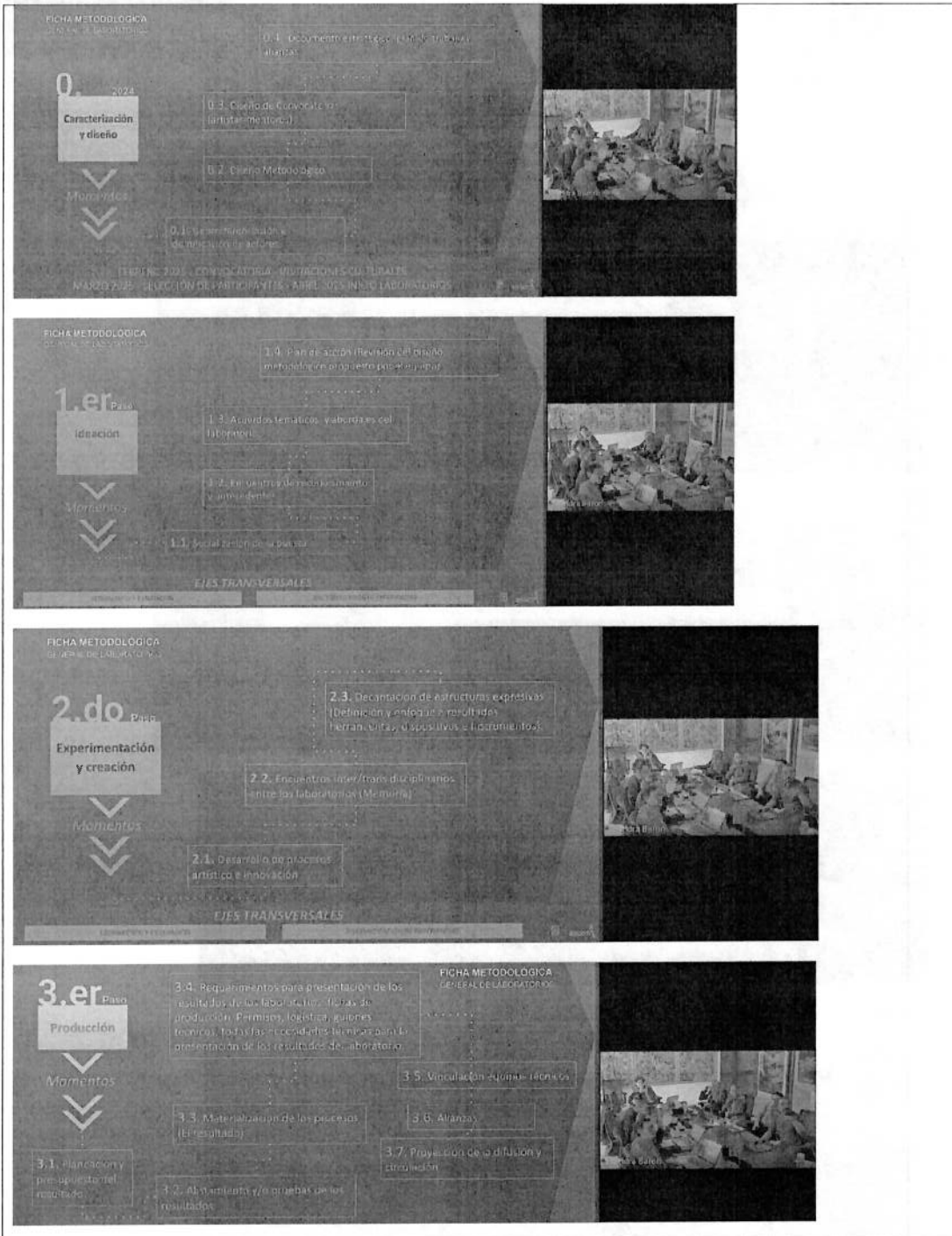
**4.to Paso: IMPLEMENTACIÓN**  
 - Ejecución de actividades  
 - Seguimiento y evaluación  
 - Ajustes y modificaciones

**5.to Paso: MONITOREO Y EVALUACIÓN**  
 - Seguimiento y evaluación  
 - Reportes de avance  
 - Ajustes y modificaciones

**6.to Paso: CIERRE Y SOSTENIBILIDAD**  
 - Evaluación final  
 - Definición de estrategias de sostenibilidad  
 - Definición de roles y responsabilidades

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO- F-02	 Radicado: <b>20251200001153</b> Fecha: 03-01-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 4 de 17	



The image displays four sequential methodological sheets from a project titled "FICHA METODOLÓGICA DE LA FERIA DE LAS ARTES". Each sheet is accompanied by a video recording of a meeting.

- Sheet 0: Caracterización y diseño** (Characterization and design). It includes sub-points: 0.1. Caracterización y diagnóstico de actores; 0.2. Diseño Metodológico; 0.3. Diseño de actividades (artística, metodológica); and 0.4. Documentación de los procesos y alianzas.
- Sheet 1.er Paso: Ideación** (Idea generation). It includes sub-points: 1.1. Socialización y puesta en común; 1.2. Encuentros de intercambio y aprendizaje; 1.3. Acuerdos temáticos, valores y del taller; and 1.4. Planificación (Revisión del diseño metodológico o el gueto para el taller).
- Sheet 2.do Paso: Experimentación y creación** (Experimentation and creation). It includes sub-points: 2.1. Desarrollo de procesos artísticos e innovación; 2.2. Encuentros inter/transdisciplinarios entre los laboratorios (Memoria); and 2.3. Decantación de estructuras expresivas (Definición y entrega de resultados, herramientas, dispositivos e instrumentos).
- Sheet 3.er Paso: Producción** (Production). It includes sub-points: 3.1. Planificación y presupuesto del resultado; 3.2. Alternativas y/o pruebas de los resultados; 3.3. Materialización de los procesos (El resultado); 3.4. Requerimientos para presentación de los resultados de los laboratorios (horas de producción, Permisos, logística, guiones técnicos), todas las actividades de manera que la presentación de los resultados de laboratorio; 3.5. Vinculación equipos técnicos; 3.6. Alianzas; and 3.7. Proyección de la difusión y circulación.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades Institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO- F-02	 Radicado: <b>20251200001153</b> Fecha: 03-01-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 5 de 17	

FICHA METODOLÓGICA GENERAL DE LABORATORIOS


**4.to Paso**  
Difusión y circulación

Momentos

4.1. Diseño de estrategias de comunicación (Para la divulgación de los resultados de los laboratorios)

4.2. Preparación para la circulación

4.3. Circulación y participaciones en encuentros, eventos (Distrital, Nacional, Internacional)



FICHA METODOLÓGICA GENERAL DE LABORATORIOS

**5.to Paso**  
TRANSFERENCIA

Momentos

5.1. Socialización de aprendizajes y procesos

5.2. Encuentros interdisciplinarios entre los laboratorios

5.3. Diseño de estrategias de sostenibilidad



FICHA METODOLÓGICA GENERAL DE LABORATORIOS


**6.to Paso**  
Análisis y reflexión

Momentos

6.1. Encuentros con participantes

6.2. Análisis y reflexión metodológica (Equipo de coordinación de Co-Creación e Innovación)

6.3. Planeación 2026



Juan David informa en su presentación que la duración total del proyecto es de 7 meses. La Directora solicita a las áreas implicadas que acorten los tiempos administrativos para aumentar la duración del proyecto. Los subdirectores expresan su apoyo a esta gestión.

A continuación, Juan David expone el detalle de las actividades del proyecto:

## 4. a. Laboratorios de co-creación


### Laboratorios Arte Dramático

Su marco metodológico parte de encuentros y diálogos con los participantes (colectivos y agrupaciones) y la institución, para identificar un propósito común de acuerdo a la especificidad de cada laboratorio (creación colectiva, teatro inclusivo, comunitario, escena joven y transdisciplinar). Su énfasis es el proceso de co-creación sustentado en el fomento de un pensamiento creativo crítico, la experimentación, creación-investigación, colaboración, escucha horizontal, la autonomía, el diseño y el intercambio de saberes y experiencias entre agentes artísticos barriales, diversos profesionales y mentores con trayectoria en diversas áreas artísticas. Los laboratorios se despliegan a través de: A. Sesiones de experimentación interdisciplinarias entre los participantes B. Sesiones de co-creación con mentores locales, nacionales y/o internacionales con experiencia en creación artística de acuerdo a cada laboratorio. C. Encuentros de intercambio de experiencias entre participantes y mentores. D. Muestras de avance de los procesos de co-creación. Del proceso devienen diversos formatos, materialidades o dispositivos (resultados) que implican condiciones específicas de producción, difusión y circulación. La sistematización de experiencias (memoria), el seguimiento y evolución son transversales a los laboratorios y se producen de maneras colectivas, en diversos lenguajes, para dar voz a sus participantes.

**Autores**  
 - Santiago García (Colombia)  
 - Iván Martínez Salazar (Cuba)  
 - Adriana Uribe (Colombia)  
 - Paula Castro (Colombia)  
 - Carolina Oro, Miriam Marquí, Renzo Sánchez,  
 - Mery Insuarez, Diana Casaña, Mercedes García



**Referentes**  
 - El Teatro La Candelaria (Colombia)  
 - Muga Teatro, Laboratorio de la Imaginación Social (Colombia-Béica)  
 - Thea Company (Teatro - New York, Estados Unidos)  
 - MER (Español de teatro para generar con discapacidad intelectual, Argentina)  
 - Teatro de cámara, Sur y Norte, México  
 - La Rueda (Teatro, Teatro Social, Colombia)  
 - Laboratorio Experimental de performance, Fundación Cully al Vicio (Colombia)

Pensamiento creativo crítico // Experimentación Inter, multi y/o transdisciplinaria // Creación-Investigación



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO- F-02	 Radicado: <b>20251200001153</b> Fecha: 03-01-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 6 de 17	

## 4. a. Laboratorios de co-creación

### Laboratorios Artes Audiovisuales

Se convocará a artistas con mediana experiencia en los cargos con mayor incidencia artística y técnica en la producción audiovisual para llevar a cabo un proceso de co-creación de un cortometraje con altos valores artísticos y técnicos, que mezclará material de archivo y material rodado colectivamente, participando transversalmente desde su rol o cargo en las etapas de desarrollo, preproducción, rodaje, posproducción y circulación de dicho cortometraje. Esto se dará de la mano de un tutor con alta experiencia que acompañe el proceso de co-creación de principio a fin, además de tutores por cada departamento. Adicionalmente los artistas harán parte de actividades de networking y reconocimiento de la industria en eventos a nivel distrital.

**Autores**  
- Cristina Fernández. Estudio de caso  
Tabakalera de Donostia (España).

**Referentes**  
- Berlinaia Talents del Festival Internacional de Cine Berlín  
- Talleres Imaginando Nuestra Imagen- INI del Ministerio de las Culturas  
Cortometraje // Archivo // Rodaje



## 4. a. Laboratorios de co-creación

### Laboratorios Danza

Para danza se realizará una invitación a colectivos, agrupaciones u organizaciones, considerando que el trabajo de laboratorio tenga una sostenibilidad posterior al trabajo de co-creación con Idartes. Se propone que según las temáticas y necesidades creativas de las agrupaciones, ellos mismos puedan definir el tipo de resultados esperados, estos responderán tanto al lenguaje como a la propuesta metodológica que decidan abordar, y podrán ser de tipo audiovisual, textual, de puesta en escena, de metodologías de entrenamiento, entre otros.

**Autores**  
- Reinado Laddaga (Argentina)  
- Hilda Islas (México)  
- Ruben Lopez Cano

**Referentes**  
Orbitama Plataforma Danza Bogotá  
Plataforma Brote (Argentina) <https://brotedancebuenosaires.com>  
Ciclo de Laboratorios de Investigación-creación (CENICID - México)  
<https://cicloderecreacion.com/foro/creacion/>  
<https://www.independiente.co.uk/programa/creacion/creacion-lab/>  
Experimentación // Movimiento // Interacción



## 4. a. Laboratorios de co-creación

### Laboratorios Literatura

El laboratorio anima a que los relatos se construyan a partir de múltiples voces, transformando la narrativa en un tejido comunitario que celebra la transmisión, negociación y resignificación de las historias colectivas en Bogotá. Lo que se busca es que los y las mentoras aconsejen, negocien y marquen la ruta técnica y estética a los y las escritoras, estos serán el puente entre los mentores y los y las co-participantes. Es decir, los y las escritoras con trayectoria se reunirán con las personas que habitan el territorio y co-construirán relatos en donde se narren los testimonios del territorio de la voz de sus participantes.

**Autores**  
- Kaiman, J  
- Calvo, A.  
- Rivera Garza, C.  
- Pelt, M.

**Referentes:**  
Libro al viento  
Bogotá contada  
Cultura escrita // Desapropiación // Práctica



## 4. a. Laboratorios de co-creación

### Laboratorios Música

A través de dinámicas de participación, escucha activa y cocreación; los participantes están invitados a descubrir, reconocer, reinterpretar sonidos y voces características de los territorios, promoviendo la reflexión sobre su entorno y el desarrollo de una conexión más profunda con su comunidad. En estos encuentros se busca reconocer y potenciar prácticas vocales, creación de canciones, identificación y visibilización de proyectos musicales instalados en el territorio y la experimentación en la creación de paisajes sonoros. La idea es propiciar una inmersión creativa, tanto en el territorio, como en las prácticas musicales que contribuyan a la identificación de mapas de co-creación desde las artes para la ciudad.

**Autores**  
- Schafer, R. Murray  
- Copland, Aaron  
- Ochoa, Ana María

**Referentes**  
- Soundscaping  
- Tropicália (Brasil)  
- Proyecto Tropicana (Chile) - Andamayo



Investigación-Creación // Exploración sonora // canciones



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO-	 <p>Radicado: <b>20251200001153</b> Fecha: 03-01-2025</p>
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 7 de 17	

## 4. a. Laboratorios de co-creación

### Laboratorios Artes Plásticas y Visuales

Se convocará a artistas, colectivos y agrupaciones (profesionales y empíricas) con experiencia en ejecución de proyectos en la localidad que, con anterioridad, hayan ganado estímulos del Programa Distrital de Estímulos formulados desde la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales. Para realizar un proceso de co-creación de arte público instalativo (site-specific) a partir del reconocimiento del lenguaje y las prácticas artísticas de cada uno de los participantes involucrados. Así, la temática y las formas de trabajo estarán determinadas por los intereses y necesidades expresivas que sean determinadas por el grupo durante la realización del laboratorio y donde la forma final, y lo que podríamos llamar su solución visual (su producto), ocurrirá a partir de la definición colaborativa de una problemática común.

<p><b>Autores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Malcofm Miles (Inglaterra)</li> <li>- Marcelo Espado (España)</li> <li>- Liliana Cortés Garzón (Colombia)</li> </ul>	<p><b>Referentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Superflex <a href="http://www.superflex.net/works/superflex">http://www.superflex.net/works/superflex</a></li> <li>- <a href="http://www.italiano.it/arte/colaboracion.asp">http://www.italiano.it/arte/colaboracion.asp</a></li> <li>- <a href="http://www.italiano.it/arte/colaboracion.asp">http://www.italiano.it/arte/colaboracion.asp</a></li> </ul>
---	--

Agentes culturales // Investigación creación // Cartografía social Mapeo cultural



---

## 4. a. Laboratorios de co-creación

### Laboratorio Pueblos Étnicos

Se cimentan dos ejes esenciales de manera simultánea. Una creativo y otra pedagógica. Lo creativo implica acompañamiento de aplicación del laboratorio en los proyectos que surgen en el proceso. Se pretenden varios resultados: Una propuesta artística multidisciplinar, un compendio de manifiestos, una propuesta conceptual, de memorias de proceso y propuestas visuales e intervenciones, así como conversatorios. La pedagógica se basa en el diálogo de sistemas de trabajo donde se aportan los parámetros del mismo para ampliar su sistema de creatividad.

<p><b>Autores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Janete Cavado Ramoa</li> </ul>	<p><b>Referentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SEMILLAS DE ARTE MUSICA</li> <li>- Diplomado Guegu Ancestral</li> </ul>
---	---

Colectivos // Privacidad // Experimentación



---

## 4. b. Laboratorios de innovación social


### Laboratorio Centro Cultural Compartir - Ámbito Social, Paz y Reconciliación

**Metodología Memoria Viva, Arte y Territorio**

El arte sucede en el cuerpo y se ancla a la experiencia viva al igual que la hace la memoria. Cuando recordamos nos conectamos en el presente con una experiencia del pasado, permitiendo preservar lo sucedido para comprenderlo y darle sentido hoy en perspectiva de futuro. El laboratorio de paz y reconciliación tiene una temporalidad en el futuro (en tanto estamos en proceso de conquistarlo) y el archivo será el insumo de exploración artística inter y transdisciplinar, que interconecten a los colectivos artísticos, organizaciones y artistas en torno a los desafíos y propósitos comunes que los unen a la comunidad.

<p><b>Autores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Paul Ricoeur, La memoria, la historia, el olvido</li> <li>- Rosalva Schmida, Participación activa</li> <li>- Aby Warburg, Mnemotécnica Activa</li> <li>- Liza Arta, Mi vida después y otros relatos</li> </ul>	<p><b>Referentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Têtuê (Brasil)</li> <li>- El arte en que nací, Argentina</li> <li>- Muga (México)</li> </ul>
---	--

Arte // Bienestar // Multicultural



---

## 4. b. Laboratorios de innovación social


### Laboratorio El Castillo de las Artes - Ámbito Inclusión Social y Diversidad

**Metodología de Acompañamiento Social**



La metodología comprende como principios fundamentales la creación de espacios seguros para el diálogo, el debate y la concertación, el uso de enfoques y lenguajes adaptados que reconozca las características de las diferentes personas y poblaciones participantes y la sistematización participativa del proceso, vinculando a las personas participantes en la documentación y sistematización de las experiencias para que hagan parte integral de la construcción de la narrativa.

<p><b>Autores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grant Kester, Conversation Pieces</li> <li>- John Paul Lederach, The Moral Imagination</li> <li>- Paulo Freire, Pedagogía del oprimido</li> <li>- Augusto Boal, Teatro del oprimido</li> </ul>	<p><b>Referentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Poderosa: resistencia a través del bulerango</li> <li>- Proyecto "Muros que unen", América Latina</li> <li>- La Red Latinoamericana Arte para la Transformación Social</li> </ul>
---	--

Inclusión social y diversidad // Diálogo y concertación // Arte comunitario y entornos protectores/seguros



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1561 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-	 Radicado: <b>20251200001153</b> Fecha: 03-01-2025
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 8 de 17	

## 4. b. Laboratorios de innovación social

### Laboratorio Planetario - Ámbito Arte, Ciencia y Tecnología

#### Metodología Art-Thinking o Hacker Creativos

La propuesta es facilitar el pensamiento hacker, es decir, la capacidad de entender un lenguaje o codificación propia de una tecnología para intervenirla. Sin embargo, siendo el hackeo, una estrategia aplicable a cualquier aparato o saber, se propone darle una orientación. Y es que, en realidades sociales como las nuestras, no se puede hackear por hackear; sino que hay que hacerlo de una manera más consciente del cuerpo cultural, material y social al que pertenecemos.

#### Autores

- Martínez, L. P. Códigos corporales y tecnológicos
- Alonso, R. El arte como territorio de re-existencia
- Desobediencia tecnológica, proyecto de Ernesto Croza
- Sandoval, C. Nuevas ciencias.

#### Referentes

- El Exploratorio, del parque Explora, Medellín.
- Plataforma Bogotá, del IDARTES Bogotá.
- Media-Lab, de Matadero, Madrid

Hackear // Remendar // Creación popular



## 4. b. Laboratorios de innovación social

### Laboratorio CEFE Fontanar - Ámbito Salud Mental, Mujeres y Jóvenes

#### Metodología de Interacción y Colaboración Multidisciplinaria

El enlace entre el arte y salud es abordado principalmente por expertos en terapias artístico creativas como son: arteterapia, danzaterapia, musicoterapia; sobre todo desde un enfoque de tratamiento, pero también desarrollan programas en promoción y prevención específicos para el manejo del estrés en diversos contextos: hospitalario, ámbitos laborales, migrantes, refugiados y desde un enfoque psicossocial; sin embargo, las comunidades de artistas cada vez ejercen un papel activo en los procesos de transformación e innovación social, entendiendo que el abordaje del tema Bienestar debe ser incluido. En este caso en particular, desde los diferentes lenguajes artísticos en articulación con los profesionales de la salud mental

#### Autores

- Bana, O. Cuello (2021). "Intersecciones entre el Arte y la Salud Mental". *Revista de Psicología*
- Bana, O. (2019). "El arte y la creatividad como nuevas formas de bienestar". *Proyecto facta de ARTYS. La Experimental, proyectos de Arte y Salud Contemporáneo en la Ciudad Equatorial de Valdivia A.O.*
- Pizarra, E. (2014). "Salud, género y Creatividad". *Monografía Preventiva Psicológica*

#### Referentes

- Programa Salud + Arte (2011). *Equilibrio. Manual de GMS + OPS + Ministerio de Salud + ICBG*. un manual para el arte aplicado en salud, desde Medellín en 2011
- *Comunidad Autónoma de Andalucía en España*
- Proyecto Planetario / Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana (junio de 2016)
- Artistas y profesionales de la salud. *Planetario - Arte y salud en Colombia. PIA de la Universidad*



## 4. C. Caracterización y Georreferenciación



La Directora y los miembros del Comité hacen una serie de recomendaciones para alcanzar los objetivos de los laboratorios. Finalmente, Juan David se compromete a compartir la presentación con los ajustes sugeridos.

### 2. Presentación Ordenación de Gasto y Ejecución del PAC



La Directora concede la palabra a Andrés Albarracín, Subdirector Administrativo y Financiero, quien solicita permiso para ceder la palabra a Mario Pinzón, Tesorero de Idartes.

Mario inicia su intervención presentando "la Ejecución del PAC" en dos sentidos: las reservas del antiguo plan de desarrollo y los proyectos del nuevo plan. Andrés proporciona las aclaraciones necesarias para un entendimiento adecuado y la programación correspondiente para diciembre.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

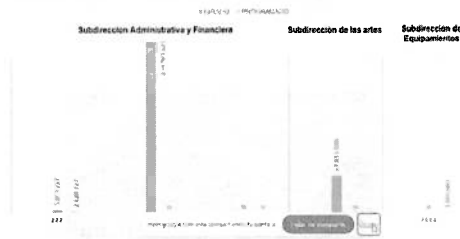


 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO-F-02	 <p>Radicado: <b>20251200001153</b> Fecha: 03-01-2025</p>
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 9 de 17	

## Reporte Mensual PAC-Reservas 2024

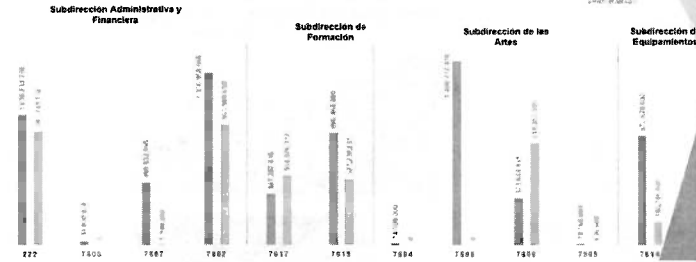
Evidenciar a los ordenadores del gasto la ejecución de los pagos de la Entidad, con el fin tomar acciones frente a su cumplimiento. PDD "Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"

### PROGRAMADO VS GIROS RESERVAS-2024



## Reporte Mensual PAC-Vigencia 2024

### GIROS VS PROGRAMADO



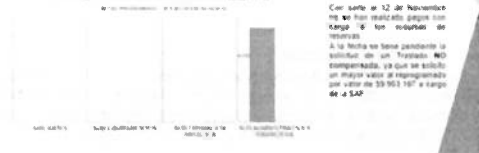
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
<b>TOTAL SUB ARTES</b>	2.774.000.000	3.000.000.000	10.844.000.000
<b>SUBDIRECCION DE EQUIPAMENTOS CULTURALES</b>			
Administración de la Red de Equipamientos Culturales	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
Administración de la Red de Equipamientos Culturales - Reparación y Mantenimiento	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
Mantenimiento de la Red de Equipamientos Culturales - Mantenimiento y Sustentación	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000

Andres da las correspondientes aclaraciones para un entendimiento y programación adecuada para diciembre.

## Reporte Parcial PAC-Reservas 2024

Evidenciar a los ordenadores del gasto la ejecución de los pagos de la Entidad, con el fin tomar acciones frente a su cumplimiento. PDD "Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"

### PAC PROGRAMADO VS PAGO A 12 DE NOVIEMBRE



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.


### Reporte Parcial PAC-Vigencia 2024

PAC PROGRAMADO VS PAC EJECUTADO ANTIGUO PLAN DE DESARROLLO







Seguido de esto, Andrés presenta el "Informe de Ordenación del Gasto", comenzando con la contextualización del mismo.



**Informe delegación del gasto y pagos realizados con corte 31 de octubre de 2024**

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 803 de 05 julio de 2024, por la cual se dispone y reglamenta la delegación de la ordenación del gasto, el pago del Instituto Distrital de las Artes, se da a conocer el informe de los proyectos a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera.

### Funcionamiento de la Subdirección Administrativa y Financiera


CAP EXPENDIDOS AGOSTO			CAP EXPENDIDOS AGOSTO		
Proyecto	Compras	Valor	Proyecto	Compras	Valor
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...



CAP EXPENDIDOS SEPTIEMBRE			CAP EXPENDIDOS SEPTIEMBRE		
Proyecto	Compras	Valor	Proyecto	Compras	Valor
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...

CAP EXPENDIDOS OCTUBRE			CAP EXPENDIDOS OCTUBRE		
Proyecto	Compras	Valor	Proyecto	Compras	Valor
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO- F-02	 <p>Radicado: 20251200001153 Fecha: 03-01-2025</p>
		Fecha: 10/20/2021	
	Versión: 2		
	Página: 11 de 17		

**Delegación del Gasto - Subdirección Administrativa y Financiera**

Proyecto	AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE	
	Ordenes de Pago Emitidas	Valor	Ordenes de Pago Emitidas	Valor	Ordenes de Pago Emitidas	Valor
FINANCIAMIENTO	71	\$ 2.680.346.956,00	38	\$ 1.824.515.000,00	30	\$ 1.081.817.577,00
PREV	1	\$ 130.400.000,00	2	\$ 62.000.000,00	5	\$ 44.000.000,00
PROG	70	\$ 2.549.946.956,00	36	\$ 1.762.515.000,00	25	\$ 1.037.817.577,00
PROG	100	\$ 1.130.400.000,00	17	\$ 1.202.000.000,00	15	\$ 1.037.817.577,00
<b>Total</b>		<b>\$ 5.240.693.912,00</b>		<b>\$ 3.786.930.000,00</b>		<b>\$ 2.119.635.154,00</b>

Proyecto	AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE	
	Ordenes de Pago Emitidas	Valor	Ordenes de Pago Emitidas	Valor	Ordenes de Pago Emitidas	Valor
02080111000000000000000000000000	0	\$ 0,00	1	\$ 3.973.000,00	3	\$ 17.723.170,00
02080111000000000000000000000000	0	\$ 0,00	7	\$ 18.200.000,00	6	\$ 108.042.000,00
02080111000000000000000000000000	23	\$ 176.600.000,00	27	\$ 10.625.700,00	21	\$ 105.760.000,00
02080111000000000000000000000000	0	\$ 0,00	14	\$ 62.820.000,00	10	\$ 100.655.000,00
02080111000000000000000000000000	0	\$ 0,00	1	\$ 11.000.000,00	0	\$ 0,00
02080111000000000000000000000000	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
02080111000000000000000000000000	1	\$ 3.400.000,00	7	\$ 117.700.000,00	0	\$ 3.330.100.000,00
<b>Total</b>		<b>\$ 183.000.000,00</b>		<b>\$ 192.318.700,00</b>		<b>\$ 1.227.747.800,00</b>

GRAN TOTAL: \$ 5.423.693.912,00      \$ 3.979.248.700,00      \$ 3.347.382.954,00



**3. Socialización Circular DDT 7-2024**

La Directora concede nuevamente la palabra a Andrés Albarracín, quien solicita permiso para ceder la palabra a Mario Pinzón. Mario inicia su presentación abordando el planteamiento de la Circular DDT 7-2024.



Circular DDT No 04 de 2024	Circular Interna IDARTES No. 007 de 2024
<b>Concepto</b>	<b>Concepto</b>
Cierre del sistema SAP Bogotá para radicación de CAP	Completación CAP
<b>Fecha</b>	<b>Fecha</b>
Viernes 26	Viernes 19
Lunes 21	Lunes 18
Viernes 29	Viernes 26
Lunes 25	Lunes 20
Viernes 19	Viernes 14
Lunes 14	Lunes 11

**Importante:**

- Solicitamos a todas las Unidades de Gestión realizar la distribución de las reservas y recursos vigencias con una orden de programación programando los recursos de tal forma que cubra la necesidad real de gasto durante el año. De igual manera solicitamos que las reservas queden garantizadas al 100% para el inicio de diciembre.
- Tener en cuenta que la programación del PAC para el último trimestre de octubre y noviembre y diciembre de 2024. En el cual se debe tener en cuenta que los recursos no se programarán recursos para la cancelación de los cheques por pagar.



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la Información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

**CIRCULAR INTERNA N. 02 DE 2024**

*Lineamientos para reporte de novedades de nómina y situaciones administrativas para la vigencia 2024*

**Cronograma fecha límite para recibir novedades de nómina**

Octubre	Noviembre	Diciembre
Jueves 3	Viernes 1	Lunes 2

**Cronograma interno Talento Humano para liquidación de nómina y seguridad social**

Mes	Octubre	Noviembre	Diciembre
Fecha límite para recibir novedades de nómina	Jueves 3	Viernes 1	Lunes 2
Liquidación de nóminas de nómina	Del 4 al 6	Del 8 al 9	Marzo 3
Entrega reportes caso sobre administrativos	Marzo 9	Jueves 7	viernes 8
Recibir inscripciones	Jueves 11	Viernes 10	Jueves 8
Reporte liquidación nómina para pago de salarios	Jueves 14	Marzo 19	Viernes 6
Realizar liquidación seguridad social en Tesorería	Marzo 20	Viernes 20	Viernes 13

**Circular DDT No.04 de 2024**

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Nómina Funcionarios sector	Marzo 22	Marzo 20	Lunes 9
Centros Establecimientos públicos Fecha de inscripción en la SIC			



**Aspectos Relevantes**

- Las novedades de nómina se reciben por medio de ORFEO, según lo establecido en la circular interna N 02 de 2024.
- Se sugiere realizar los ingresos de nuevos funcionarios dentro de los dos (2) primeros días hábiles del mes. Esto con el fin de contar con el tiempo necesario para la liquidación de nómina y seguridad social, y la solicitud de presupuesto para cubrir el pago.
- Se realizarán las proyecciones y traslados presupuestales necesarios con la debida anticipación para contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de nómina y seguridad social.

Lo anterior para dar cumplimiento al cronograma interno de pagos y al establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda.




Finalmente, tanto Mario como el Subdirector de la SAF realizan las sugerencias pertinentes al resto del equipo sobre este tema.


#### 4. Presentación Aprobación del SIC



La Directora concede la palabra a Andrés Albarracín, quien solicita permiso para ceder la palabra a Andry Parra, contratista de Gestión Documental.

Andry comienza su intervención explicando la modificación realizada al Sistema Integrado de Conservación (SIC), que debe ser evaluada por el Comité de Gestión y Desempeño:

**Aprobación Actualización Sistema Integrado de Conservación (SIC)**



2024



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20251200001153</b> Fecha: 03-01-2025
		Fecha: 10/20/2021	
Versión: 2			
Página: 13 de 17			

A continuación, presenta la justificación para la actualización del SIC.

**ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC)**

**¿CÓMO?**

1. Análisis de los documentos diagnósticos, así como las recomendaciones de IDARTES, PLANAR, Manual de Riego, Programa de Transparencia y Ejeo Público PTEP.
2. Identificar en los documentos mencionados los elementos relacionados al SIC.
3. Actualizar el SIC de acuerdo a las diferencias mencionadas.

**¿POR QUÉ?**

Se evidencian la necesidad de realizar ajustes al SIC, los cuales corresponden al mejoramiento de la conservación y preservación del archivo de gestión conservación y un Nuevo contrato de IDARTES.

**¿PARA QUÉ?**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, en materia de conservación del patrimonio documental de la entidad a corto, mediano y largo plazo.

**Presupuesto Requerido Para la Implementación Sistema Integrado De Conservación SIC 2025-2028**



El Subdirector de la SAF pone a consideración del Comité la modificación del SIC, que incluye:

- Presupuesto para la implementación del SIC 2025-2028
- Ajustes basados en los diagnósticos encontrados
- Acoplamiento a la Circular Conjunta No. 002 OAPTI – SAF y el Acuerdo 1 del Archivo General de la Nación.

El Comité aprueba por unanimidad la modificación del SIC, quedando así formalmente **Aprobado**.

**5. Presentación resultados auditoría SST**

La Directora concede la palabra a Andrés Albarracín, quien solicita permiso para ceder la palabra a Alejandra Malaver, profesional de SAF Talento Humano.

Alejandra inicia su intervención indicando que esta presentación es informativa y tiene como objetivo socializar al Comité la gestión realizada por el SG-SST.

**RESULTADOS DE LA AUDITORIA AL SG-SST 2023 Informativo**

BOGOTÁ

IDARTES

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

## Auditoría al SG-SST 2023

Realizada por la ARL-Positiva

**Objetivo:** Evaluar la conformidad del SG-SST con relación a vigencia 2023 y los requisitos de la Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015 de la Entidad IDARTES, Realizada el 30 y 31 de Julio de 2024.

**Fortalezas:**

- La base documental es completa y está diseñada de acuerdo con la necesidad de la entidad, lo cual permite que el SST sea de fácil entendimiento para su aplicación y cumplimiento.
- La alta dirección está comprometida con la aplicación del SST de tal forma que se dé cumplimiento de acuerdo con las exigencias de la normatividad legal vigente.
- Se evidencia la interacción de los procesos operativos, para la generación de lineamientos organizacionales.
- La Entidad cuenta con un Sistema de Gestión sólido, completo y se evidencia continua gestión.

- Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 94.5%.
- Se formuló el plan de mejoramiento para el cierre de las No conformidades.

### Resultado No conformidades


#	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
1	No se evidencian en el archivo y referencias documental para los registros y documentos que reportan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se recomienda disponer el control documental con la respectiva actualización periódica, verificación de la vigencia, actualización y verificación de los documentos técnicos, a regularidad el control de cambios en todos los documentos del SG-SST.	Revisar la documentación documental del SG-SST bajo el ciclo PDCA en la actualización del Sistema, con el fin de controlar los documentos técnicos armonizada con el Sistema Integrado de Gestión, SIG de la Entidad.	23 Noviembre 2024
2	Se evidencia la falta de objetivos con fecha de actualización del 02 de julio del 2023, pero estos no está firmados y aprobados por la Gerencia.	Se recomienda realizar la respectiva actualización del archivo y validarlo con la alta dirección para tener el respectivo soporte.	Revisar la implementación y actualización del documento elaborado en la caracterización de SST de tal manera que cumpla con todos los requisitos establecidos en la Guía de Diseño de Documentos del Sistema Integrado de Gestión.	30 Noviembre 2024
3	No se evidencian control de controlados y procedimientos, no se cuenta con un plan de acción para la medición y control de controlados y procedimientos.	Se recomienda diseñar e implementar el control de controlados y procedimientos.	Revisar, dentro de los documentos contractuales un anexo o apartado de obligaciones, anexo para la unidad de gestión de SST con la revisión de la CIA, que evidencie el cumplimiento de los compromisos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo- SST.	5 Diciembre 2024
4	En cuanto a indicadores no se evidencian: • No se han presentado indicadores de riesgo y efectividad laboral, pero no se cuenta con método para el registro del sea en caso. • En línea con lo anterior, no se evidencia método para registro de indicadores de frecuencia, severidad y mortalidad de accidentes.	Se recomienda diseñar e implementar la matriz de indicadores en donde se pueda evidenciar su cumplimiento y realizar seguimiento al avance obtenido en cada una de ellas.	Revisar matriz de riesgo entre la CIA y la unidad de Gestión SST para evidenciar los requerimientos en el proceso de contratación de bienes y servicios de personal nacional y extranjero, con énfasis por subcontratos o partes interesadas que susciten riesgos.  Crear una ficha técnica de indicadores de acuerdo a los Artículos 2 4, 8, 10, 20, 21, 22 Indicadores del sistema de gestión de la seguridad e salud en el trabajo SG-SST y verificar seguimiento a los indicadores de frecuencia, severidad y mortalidad de accidentes de trabajo, indicadores de prevalencia e incidencia para enfermedad laboral, e indicador de ausentismo por discapacidad.	5 Diciembre 2024


Concluye señalando que, aunque el proceso se creó en el segundo semestre y aún está en fase de documentación, los resultados de la auditoría reflejan una muy buena gestión de Idartes.

### 6. Seguimiento a Proyectos de Inversión

La Directora concede la palabra a Daniel Sánchez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, para presentar el tema del seguimiento a proyectos de inversión.



Daniel informa que los resultados se presentan a corte de octubre de 2024.





\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO-	 Radicado: <b>20251200001153</b> Fecha: 03-01-2025
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 15 de 17	

PROYECTO	ÍNDICE GENERAL PRESUPUESTAL	ÍNDICE GENERAL FONCI	ÍNDICE GENERAL GENERAL
7002 Ejecución de proyectos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.	70.87	95.77	66.31
1024 Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.	71.4	95.32	66.39
1006 Implementación del ecosistema artístico para las artes en Bogotá D.C.	75.8	70.72	71.7
1008 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la capacitación y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.	81.17	82.75	71.87
1077 Fortalecimiento de los espacios artísticos en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	84.32	77.46	70.81
1016 Inclusión, mantenimiento y actualización de los equipamientos culturales a cargo del Museo en Bogotá D.C.	82.84	93.89	61.72
1022 Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del emprendimiento y la inserción en el sector cultural en Bogotá D.C.	80.75	95.11	62.96
7379 Construcción de procesos creativos innovadores, inclusivos, participativos y de transformación social a través del fortalecimiento de prácticas artísticas en Bogotá D.C.	82.24	82.79	62.47
7397 Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C.	77.98	44.58	61.28
1002 Caracterización de la oferta de Equipamientos Culturales en Bogotá D.C.	64.22	60.96	54.60
1018 Implementación de prácticas artísticas y acciones para la promoción del bienestar y la participación social en Bogotá D.C.	37.80	41.34	38.40
<b>AGRUPADO</b>	<b>62.63</b>	<b>72.89</b>	<b>67.14</b>



Seguido de esto Daniel realiza la presentación de los proyectos de inversión en Pandora:



Finalmente, indica la ruta para que los miembros del Comité hagan consultas y validen los avances de los proyectos, que actualmente tienen un porcentaje de ejecución muy bajo. Recomienda tomar acciones inmediatas para evitar incumplimientos.

### 7. Detalles Rendición de Cuentas 2024

La Directora concede la palabra a Daniel Sánchez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, para presentar el tema Detalles Rendición de Cuentas 2024.

Daniel informa que trae al Comité el tema debido a que aún faltan detalles por definir.



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

**Protocolo para la audiencia**

Audiencia anterior	Actividades programadas	Acciones de la actividad	1990	2000	Agenda	Indicadores	Objetos	Requisitos	Observaciones
...	...	...							


**1 Pendientes**

Definir la denominación y, si se considera un slogan para el evento.

2021: "10 años latiendo"

2022: "Nos sentimos orgullosos de ser idartes"

2023: "Tus historias tienen mi nombre idartes"




  

**2 Pendientes**

Definir la orientación de la audiencia.

Para ello se recomienda tener en cuenta:

1. La necesidad de contar las modificaciones en la planeación y sobre todo, los servicios que llegarán a los interesados en la gestión de Idartes.
2. Las inquietudes recurrentes recibidas a través del servicio a la ciudadanía.
3. Los aspectos más destacables del logro de metas de cada área.
4. La forma en que se han enfrentado las dificultades para alcanzar esos logros.




  

**3 Pendientes**

Con la definición de la denominación y los orientadores y la metodología: Panel o foro.

En ambos casos se recomienda la permanencia del Equipo Directivo hasta el final del evento en el escenario de la Sala Capital de Cinemateca de Bogotá.



Elaborar las presentaciones que cada directivo usará.

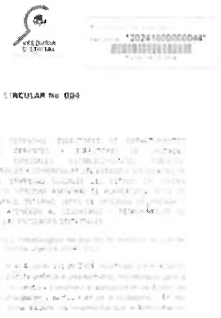



Daniel alerta que debido a una nueva directriz, las rendiciones de cuentas se deben realizar el primer trimestre siguiente a la vigencia inmediatamente anterior.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\* Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO- F-02	 Radicado: <b>20251200001153</b> Fecha: 03-01-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 17 de 17	

 <p>SIRCULAR No. 008</p> <p>El Jefe de la OAPTI da las recomendaciones respectivas frente al tema concluyendo así su intervención.</p> <p>Queda constancia de la <b>aprobación de:</b></p> <p>a. Modificación del Sistema Integrado de Conservación</p> <p>Finalmente, la Directora como presidente del Comité de Gestión y Desempeño hace el cierre del Comité de Gestión y Desempeño realizado el día 18 de noviembre de 2024.</p>		
<b>COMPROMISOS</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO / FECHA</b>
Realizar las actividades y solicitudes de la Dirección registradas en la Matriz de Pendientes	Subdirecciones y Oficinas Asesoras	De acuerdo a solicitud

**Documento 20251200001153 firmado electrónicamente por:**

**DANIEL SÁNCHEZ ROJAS**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 03-01-2025 14:12:30

Revisó: RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 7 folios



054c27f1c9da59d36f1f705b475978a2e722df9f558f1a8caaed97a96c8ad4a1  
Codigo de Verificación CV: 21de1 Comprobar desde:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

